



CORTESÍA DIPUTADOS

Hay 66 juicios políticos pendientes: diputados

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados detectó 66 expedientes pendientes de revisar sobre juicios políticos y declaraciones de procedencia, luego de revisar 127 cajas resguardadas en la bóveda de la Comisión, provenientes de pasadas legislaturas.

El presidente de la Comisión, Hugo Erick Flores, explicó que se recibió el informe sobre expedientes y asuntos que se encuentran en la Comisión Jurisdiccional y Sección Instructora y se identificaron tres expedientes vigentes, a los que se suma uno reciente-

Al menos tres están vigentes; diputados van por aprobar una Ley de Juicio Político, para regular esta figura

mente recibido a petición del demandante.

Toda esta información deberá ser revisada para determinar cuantos ya prescribieron y seguir con el proceso de conclusión en los casos que todavía estén abiertos.

Agregó que se enlistaron expedientes que se declararon como finiquitados, pero que, al no existir un dictamen aprobado por la Comisión Jurisdiccional de la anterior Legislatura, no debían concluirse.

Asimismo, anunció que se analizará crear una nueva Ley de Juicio Político, reglamentaria del título cuarto de la Constitución, la cual busca establecer procedimientos claros y agilizar los trámites.

“Desde luego, ésta va a ser una ley histórica, porque nunca ha habido una Ley de Juicio Político en México. Entonces, va a aclarar todos los procedimientos y va a ser reglamentaria del título cuarto de la Constitución”, seña-



La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados los detectó.

ló. Explicó que actualmente los Congresos locales no acatan lo que dice el Congreso federal; esa es una de las cosas que hay que modificar. Con esta ley se establecería que una vez que haya desafuero en el Congreso federal, sería automático el desafuero local. “Estamos excluyendo a los congresos locales en esta propuesta iniciativa”, sentenció.